

CONCON,

22 MAY 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1 1 5 3 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 y 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Informe N° 02/2018 de la Dirección del DAEM que contiene el análisis del tiempo servido como docente de la Sra. Verónica Ginsberg Schurmann
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- El Decreto Alcaldicio N°2720/2016 que reconoce 7 bienios de experiencia docente para el pago de la Asignación de Experiencia de la docente Verónica Ginsberg.
- La nueva documentación presentada por la interesada que permite acreditar años servidos en la Escuela Especial Juan Sandoval del Corporación Juan XXIII y la Corporación Renacer correspondiente al año 1995 y 2000.
- El Decreto Registrado N°2003/2016 de nombramiento en calidad de titular por concurso público
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 304/2018 de Finanzas DAEM.

DECRETO

- REGULARÍCESE** el reconocimiento de un nuevo Bienio para el pago de la Asignación de Experiencia a la Sra. Verónica Elizabeth Ginsberg Schurmann, RUN [REDACTED] Docente de la Escuela Oro Negro de Concón.
- AUMÉNTESE** la Asignación de Experiencia en un 3,33% a la docente Sra Verónica Ginsberg Schurmann, correspondiente al noveno bienio

Porcentaje de Asignación de Experiencia Por 8 bienios Actual a marzo 2018	Aumento de 1 Bienios	Nueva Asignación de Experiencia por 9 bienios a contar de la fecha que se indica
26,69% de su Remuneración Básica	3,33%	30,02% Marzo de 2018

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01 Personal de Planta del Presupuesto año 2018 del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M(2)
- Interesada

OSG/MLEG/DLG/EAO//mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado /	Observado	Revisado